

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA INFORMES DE SUPERVISIÓN	Código: 101.11.4	
		Versión: 1	
		Fecha: 10/12/2020	
		Página 1 de 2	

ACTA DE EJECUCIÓN N° 01

CONTRATO N°:	SI-SMC-036-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	JORGE QUINTERO MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$39.771.936).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR ADICIÓN Nro. 2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$39.771.936).
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 466 DEL 06 DE MAYO DE 2025
C.R.P INICIAL:	N° 690 DEL 07 DE JUNIO DE 2025
GARANTIAS	Póliza N°. I-100044895 Compañía Aseguradora: Seguros Mundial Amparo de Cumplimiento: Desde 07/06/2025 hasta 07/12/2025 \$3.977.193,60 Amparo de Calidad del servicio: Desde 07/06/2025 hasta 07/12/2025 \$3.977.193,60
C.D.P ADICIÓN Nro. 1	N/A
C.R.P ADICIÓN: Nro. 1	N/A
C.D.P ADICIÓN Nro. 2	N/A
C.R.P ADICIÓN: Nro. 2	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	10 DE JUNIO DE 2025 AL 11 DE JULIO DE 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El municipio realizará pagos mediante actas parciales conforme al servicio efectivamente prestado. Para ello, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, junto con la certificación del supervisor del contrato que acredite la recepción a satisfacción de los productos y servicios, conforme a las características y condiciones pactadas. Adicionalmente, deberá anexarse la acreditación del pago de aportes al régimen de seguridad social integral y parafiscales correspondiente al mes en que se radique la cuenta de cobro, así como el informe del supervisor del contrato.
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$27.840.355,20)

En Norcasia - Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, en la oficina de la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, se reunieron JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, quien actúa como supervisor designado del contrato en mención y JORGE QUINTERO MARTINEZ en su condición de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisada

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA INFORMES DE SUPERVISIÓN	Código: 101.11.4	
		Versión: 1	
		Fecha: 10/12/2020	
		Página 2 de 2	

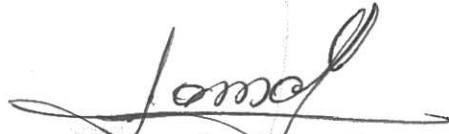
y verificada la real ejecución de las actividades, de acuerdo con el informe presentado por el contratista en fecha 16-07-2025 y factura electrónica FE-201 de fecha 11/07/2025, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme con las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia de la certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los meses de julio de 2025 de acuerdo con las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$27.840.355,20), conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2025.


JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo
Norcasia - Caldas


JORGE QUINTERO MARTINEZ
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
 DENIS JEANNETH SÁNCHEZ CASTRILLÓN CONTRATISTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	 JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	